

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL



REF.: Adjudica Licitación Pública denominada
"SANITIZACIÓN GRAL. (COVID-19),
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN,
DESRATIZACIÓN, AVISPAS Y
ERRADICACIÓN DE MURCIÉLAGOS".

DECRETO EX. N° 116 /

Curacautín, 23 de Abril de 2021.

VISTOS:

1. La necesidad del Departamento de Educación Municipal de Curacautín de contratar los servicios de "SANITIZACIÓN GRAL.(COVID-19), SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, AVISPAS Y ERRADICACIÓN DE MURCIÉLAGOS", para ser aplicado en los Establecimientos Educativos y Jardines tanto Urbanos como Rurales de la Comuna de Curacautín.
2. La Ley N° 19.886 del 2003, publicada en el Diario Oficial del 30 de julio de 2003 "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, denominada "Ley de Compras Públicas" y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto N° 250 publicado el 24 de septiembre 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones posteriores.
4. El Decreto Exento N°2 de fecha 14.01.2021, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del Área de Educación para el año 2021.
5. El Decreto Ex. N°149 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que designa a contar del 08 de Febrero de 2021, Jefe DAEM y Sostenedor del área de Educación, a don Darío Fernando Montero Garcés;
6. El Decreto Ex. N° 98 de fecha 07.04.2021 que autoriza a efectuar el llamado a Licitación Pública la compra de "SANITIZACIÓN GRAL.(COVID-19), SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, AVISPAS Y ERRADICACIÓN DE MURCIÉLAGOS".
7. El Informe N°14 de fecha 23.04.2021, de la Comisión evaluadora donde informa sobre Acto de Apertura y Evaluación Licitación Pública "SANITIZACIÓN GRAL.(COVID-19), SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, AVISPAS Y ERRADICACIÓN DE MURCIÉLAGOS". ID 4114-23-LE21.
8. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE:** la Licitación Pública ID: 4114-23-LE21, "SANITIZACIÓN GRAL.(COVID-19), SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, AVISPAS Y ERRADICACIÓN DE MURCIÉLAGOS" al proveedor **SERVICIOS EDUARDO ANICETO TAPIA INOSTROZA SPA**, RUT 76.344.083-4, por la suma total de \$ 8.591.800 (Ocho millones quinientos noventa y un mil ochocientos pesos).
2. **EMÍTASE:** La respectiva Orden de Compra al Proveedor adjudicado por el monto señalado precedentemente.
3. **IMPÚTESE** el gasto que irroge el presente Decreto Alcaldicio, al presupuesto Municipal del Año 2021.